



RESOLUCIÓN (CD) N° 957/23

BUENOS AIRES, 14 SEP 2023

VISTO la solicitud del Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dr. Carlos F. Balbin, en el EX-2023-04949537-UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/11 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que el Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 07 de Agosto de 2023.

Que solicita la admisión por excepción como alumnos/as de la Maestría a Carolina Elizabeth Benítez Bravo, graduada en Ingeniería en Comercio Exterior, Integración y Aduanas por la Universidad Tecnológica Equinoccial de Ecuador y a Geovanny Patricio Naranjo Chunata, graduado en Ingeniería Comercial Mención Gerencia de Negocios por la Universidad Interamericana del Ecuador; y lo dispuesto en el punto V inc. b) del Anexo de la Resolución anteriormente mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de Septiembre de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir excepcionalmente como alumnos/as de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública a Carolina Elizabeth BENÍTEZ BRAVO y Geovanny Patricio NARANJO CHUNATA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO